INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UNO
MÍNIMA CUANTÍA No. 052 – CMNC -2026

OBJETO: ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE CANAL DEDICADO PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LLANADAS, EL TESORO, GUASCAL Y BAUTISTA DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA.***

Destinatario: CARLOS RUBER MORA MORA **-** Alcalde Municipal

Evaluadores: **YURI DANYELY GUAMANGA PEREZ –** Evaluador Jurídico
DEIRE YADIRA MUÑÓZ – Evaluador Económico y Financiero
JAIRO MAURICIO CHILITO LASSO – Evaluador Técnico

Acto de designación: Octubre 14 de 2026

El comité evaluador de las propuestas presentadas en el procedimiento de Mínima Cuantía No. **052 – CMNC -2026** rinde el informe de verificación de requisitos habilitantes y propuestas económicas de las siguientes ofertas, las cuales se relacionan de menor a mayor precio ofertado, así:

Número de orden de Elegibilidad	Nombre del proponente	Representante legal	Valor de la Propuesta Económica
1	CORPORACIÓN CULTURAL NUEVO IMAGINARIO	SABARAIN ARGAS GEMBUEL	**$3.964.000 COP**

La evaluación y calificación de las propuestas económica citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), en su acápite **EVALUACIÓN ECONÓMICA,** así:

a. Se realizó la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cuál corresponde a la de menor valor.

b. Se verificaron las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios unitarios, que aparecen relacionados en la **justificación del valor estimado del contrato** del estudio previo, como referentes para verificar los ofertados por el oferente en el Formulario 1 - Propuesta Económica; de modo que se verificó que la totalidad de los ítems ofertados correspondan a los solicitados, y de manera posterior se efectuará sumatoria de los valores unitarios ofertados, para tomar la oferta de menor precio.

c. Se verificó que las ofertas económicas no estuvieran incursas en causal de rechazo conforme a lo establecido en la invitación.

d. Realizadas las anteriores actuaciones se encontró que la propuesta no está incursa en causal de rechazo.

De acuerdo con lo anterior, el orden de elegibilidad de los oferentes para el presente proceso de selección, es el siguiente:

Número de orden de Elegibilidad del oferente	Nombre del proponente	Representante legal	Valor de la Propuesta Económica
1	CORPORACIÓN CULTURAL NUEVO IMAGINARIO	SABARAIN ARGAS GEMBUEL	**$3.964.000 COP**

La evaluación y calificación de las propuestas citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

OFERENTE: CORPORACIÓN CULTURAL NUEVO IMAGINARIO

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
A. Carta de presentación de la propuesta (FORMATO No.1)	X		**SI CUMPLE**
B. Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Contrato	-	-	**NO APLICA**
C. Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o registro mercantil (Persona Natural) expedido por la cámara de Comercio o quien haga sus veces	X		**CUMPLE** El oferente presenta certificado de Existencia y Representación Legal
D. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado	X		**CUMPLE**
E. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	-	-	**NO APLICA**
F. Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).	X		**CUMPLE**
G. Verificación De No Inclusión En El Boletín De Responsables Fiscales	X		**CUMPLE** – No se encuentra reportado como responsable fiscal
H. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	X		**CUMPLE –** No presenta antecedentes
I. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		**CUMPLE –** No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
J. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		**CUMPLE –** No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
K. Registró Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	X		**CUMPLE**
L. Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	X		**CUMPLE**
M. Certificado expedido por el REDAM	X		**CUMPLE –** No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
N. Certificación de Cuenta Bancaria	X		**CUMPLE**
O. Certificado de Incorporación al Registro TIC para la para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones	X		**CUMPLE**
P. Garantía de seriedad de la oferta	X		NO APLICA
CONCLUSIÓN	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**		

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
El oferente acreditará que el servicio ofrecido cumple con las especificaciones técnicas exigidas, para cual **DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL**	X		**CUMPLE**

FORMATO No. 6 *"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".* La información contenida en este Formato, **NO DEBERÁ SER MODIFICADA** por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones y condiciones técnicas exigidas por la entidad, y, por ende, **SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**.			
CONCLUSIÓN	**HABILITADO TÉCNICAMENTE**		

3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
La experiencia del oferente debe ser acreditada mediante alguno de los siguientes documentos: **A. Contratos, Certificaciones de Contratos o Acta de liquidación de contratos** Estos documentos deben contener como mínimo la siguiente información: **1.** Objeto **2.** Valor. **3.** Nombre o razón social del contratista **4.** Nombre o razón social del contratante **5.** Fecha de iniciación y terminación del contrato. **B. Requisitos que deben cumplir los documentos aportados para acreditar experiencia:** Los documentos antes mencionados para acreditar la experiencia deben cumplir con los siguientes requerimientos y/o parámetros: 1. **EXPERIENCIA GENERAL:** La experiencia se acreditará con **máximo un (1) contrato, certificación de contratos o acta de liquidación**, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor presupuesto dispuesto para el presente proceso, representado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. 2. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** La experiencia se acreditará con **máximo un (1) contrato, certificaciones de contratos o acta de liquidación de contrato**, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor presupuesto dispuesto para el presente proceso, representado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.	X		**CUMPLE**

3. El objeto del o los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia solicitada, deberá corresponder al desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso de selección. 4. Para acreditar el requisito con contratos del sector privado, el oferente adicional a este, deberá presentar certificación expedida por contador y/o revisor fiscal donde acredite la ejecución del contrato, teniendo en cuenta valores ejecutados y cobrados, plazos de ejecución, objeto, entidad contratante; copia de tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal; copia de la vigencia de la tarjeta profesional y copia de facturas de la ejecución de los contratos, donde se aprecie los valores y conceptos cobrados al contratante, así como el número de factura y resolución de autorización. **NOTA 1:** La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o solicitar los respectivos contratos o documentos que le soporten. **NOTA 2:** Tratándose de consorcio o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes. **NOTA 3**: Los contratos para acreditar la experiencia general y específica deben ser diferentes. **NOTA 4**: No serán consideradas para la acreditación de la experiencia las auto certificaciones expedidas por el oferente.			
CONCLUSIÓN	**CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA**		

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Aspecto y/o Requisito Verificado	Cumple/ No Cumple	Concepto/Observación
El valor ofertado en el cuestionario de la plataforma de SECOP II corresponde al valor total ofertado en el Formulario No. 1 – Propuesta Económica y se encuentra dentro del valor establecido por la entidad.	**CUMPLE**	Oferta en la plataforma de SECOP II y en el Formulario No. 1 un valor total de la oferta de $3.964.000 COP, el cual no supera el presupuesto oficial dispuesto para el proceso de selección.
Los precios unitarios ofertados no superan los valores unitarios ponderados por la Entidad	CUMPLE	
La totalidad de los ítems ofertados corresponde a los solicitados en la Invitación Pública	CUMPLE	
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**	

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Número de orden de Elegibilidad del oferente	Nombre del Oferente	Valor de la Propuesta Económica	Capacidad Jurídica	Capacidad Técnica	Experiencia	Oferta Económica	Concepto/ Recomendación
1	CORPORACIÓN CULTURAL NUEVO IMAGINARIO	**$3.964.000 COP**	**Habilitada**	**Habilitada**	**Cumple**	**Cumple**	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN

De conformidad con el resultado de las anteriores verificaciones, las cuales se efectuaron con arreglo a lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), como lo establecido en esta respecto de la evaluación de las ofertas, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, que a su literalidad indica:

> 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

Por su parte, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.6, el cual indica que una entidad estatal puede adjudicar un contrato con una oferta única si se cumplen los requisitos habilitantes, se recomienda aceptar la propuesta económica presentada por el oferente **CORPORACIÓN CULTURAL NUEVO IMAGINARIO** identificado con NIT. **900.388.086-3**, representada legalmente por el señor **SABARAIN VARGAS GEMBUEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 76.321.288, por el valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($3.964.000) M/CTE**., por cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del respectivo proceso de selección.

Sucre, Cauca 16 de Octubre de 2026

Nombre	Cargo	Firma
YURI DANYELY GUAMANGA PÉREZ	Evaluador Jurídico	***Original firrmado***
JAIRO MAURICIO CHILITO LASSO	Evaluador Técnico	***Original firrmado***
DEIRE YADIRA MUÑOZ	Evaluador Económico y Financiero	***Original firrmado***